

Patricio Céspedes demandó a Enami por omisión de antecedentes

SERÍA ERROR ADMINISTRATIVO. Desde la estatal en tanto, replican que “hemos respondido a todas las instancias que nos ha planteado la Contraloría”.

Un supuesto error administrativo provocó que el ex director de Enami y ex vicepresidente de Sonami, Patricio Céspedes, presentara una demanda contra la entidad estatal debido a una presunta omisión relacionada con documentos que contienen su declaración por conflicto de interés.

El también presidente de la Asociación Gremial Minera de Antofagasta señaló que decidió emprender esta demanda “considerando el daño moral y ético que me afectó no solo a mí, sino también a mi familia. La demanda busca la reparación del daño ocasionado por una omisión administrativa en la que incurrió Enami y estoy dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias”.

De acuerdo a lo indicado por Céspedes, esta situación se origina luego de que la Contraloría General de la República revelara que Enami realizó pagos por más de 10 mil millones de pesos a empresas vinculadas a su familia entre 2018 y 2022. Por lo mismo, indicó que “desde el inicio negué esa acusación, ya que afectaba directamente mi honra”.

Además, el 11 de diciembre de 2019, durante la sesión ordinaria del directorio N° 1.205, Céspedes declaró explícitamente el conflicto de interés existente y solicitó que esta declaración fuera incorporada como anexo al acta. Por lo mismo, comentó que “Enami, a través de su fiscal, Javiera Estrada, reconoció en mayo de 2025 que dicha declaración no fue incorporada al acta por un error administrativo, a pesar de estar registrada en los archivos de Auditoría Corporativa”.

“Después de revisar los antecedentes con mi abogado y ante el silencio de Enami, tomé la decisión de emprender acciones legales. Mi declaración de intereses fue presentada



EL DEMANDANTE EN ESTA CAUSA.

oportunamente, pero Enami no cumplió con el procedimiento que yo mismo solicité, lo que derivó en un informe equivocado por parte de la Contraloría”, explicó.

Agregó que “hubo una grave negligencia administrativa por parte de Enami, la cual provocó que la Contraloría General de la República emitiera un informe erróneo que me involucra en eventuales conflictos de interés, a pesar de que existen antecedentes formales que demuestran lo contrario”.

Por su parte, Iván Mlynarz manifestó que “es lamentable haber recibido una demanda de un ex director y un ex vicepresidente de Sonami. Quiero dejar en claro que estas son situaciones que se dieron en el año 2019 en otra administración y nosotros hemos respondido a todas las instancias que nos ha planteado la Contraloría General de la República, la que estableció la investigación a la cual se refiere Céspedes y estamos a disposición de los tribunales para poder resolver todas las dudas e inquietudes que se plantean”.

En ese sentido, Céspedes indicó que “es lamentable que no haya reconocido oportunamente el error, lo que habría evitado que la noticia se difundiera en diversos medios de prensa. No obstante, valoro que el señor Mlynarz muestre la disposición de Enami a colaborar con la justicia frente a esta demanda”.